

RESOLUCION DECANAL N° 478-2026-FE-UNAP

Iquitos, 18 de junio de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 100-2026-UPG-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.**, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la inscripción del Plan de Tesis titulado **“FACTORES CLÍNICO-CONDUCTUALES Y CRISIS HIPERTENSIVAS EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2025 EN EMERGENCIA DE UN HOSPITAL ESTATAL IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **Lic. Enf. DACIL LEONOR ANGULO RIOS** y **Lic. Enf. LUCIA FRANCESCA VASQUEZ SUI TO**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres; así como el reconocimiento de los asesores del referido Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio señalado en el visto, la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería informa que, en sesión del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, se procedió a la **evaluación del Plan de Tesis “FACTORES CLÍNICO-CONDUCTUALES Y CRISIS HIPERTENSIVAS EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2025 EN EMERGENCIA DE UN HOSPITAL ESTATAL IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **Lic. Enf. DACIL LEONOR ANGULO RIOS** y **Lic. Enf. LUCIA FRANCESCA VASQUEZ SUI TO**, el cual fue **aprobado** para su inscripción en el Libro de Registros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional, encontrándose registrado en el **Libro N° 01, Registro N° 116, Folio 38**.

Que, asimismo, se aprobó el reconocimiento como asesores del mencionado Plan de Tesis a la **Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra.**, y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, quienes asumirán funciones de asesoría académica, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Que, en atención a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Enfermería, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aprobar** la inscripción del Plan de Tesis **“FACTORES CLÍNICO-CONDUCTUALES Y CRISIS HIPERTENSIVAS EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2025 EN EMERGENCIA DE UN HOSPITAL ESTATAL IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **Lic. Enf. DACIL LEONOR ANGULO RIOS** y **Lic. Enf. LUCIA FRANCESCA VASQUEZ SUI TO**, egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, el mismo que se encuentra inscrito en el Libro de Registros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Reconocer** como asesores del Plan de Tesis antes mencionado a la **Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra.**, y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, quienes brindarán la orientación académica correspondiente durante el desarrollo del proceso de investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: UPG, Asesores (2), Autoras (2), Archivo.